IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44101 *BARCELONA*

Edicto.

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.° 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 509/2017 Sección: D

NIG: 0801947120178002196

Fecha del auto de declaración. 5/07/2017.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. JAIME ROS, S.A., con A08807836, con domicilio en avenida Montserrat, 2, B, 08077 Sant Quintí de Mediana.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Abatha Global S.L.P, quien designa a Montserrat Rimbau Prat de profesión economista y abogada.

Dirección postal: Rambla Catalunya n° 57, 3a planta, CP 08007 - Barcelona. Teléfono 93.159.51.00

Dirección electrónica: mrimbau@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley ConcursaL (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de julio de 2007.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054630-1

cve: BOE-B-2017-44101